

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

DATOS GENERALES							
Número de acta		01					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Cultura Ciudadana					
Subsecretaría o Subdirección:		Arte y cultura					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Formación cultural					
Lugar:	Edificio plaza de la libertad, Piso 13, torre A	Fecha:	25/05/2026 hasta 07/06/2026	Hora Inicio:	N/A	Hora Finalización:	N/A
Actividad o tema:	Revisión y aprobación Hojas de Vida de la Red de Artes Escénicas proceso 41351			Anexa listado de asistencia			
				SI		NO	X
Elaborado por:	Luisa Fernanda Escobar Juan Fernando Vanegas	Convocada por:		John Jairo Giraldo Gaviria			
Objetivo de la reunión:	Revisión y aprobación Hojas de Vida de la Red de Artes Escénicas proceso 41351						

AVISO DE PRIVACIDAD: El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 0268 de 2025 del Distrito de Medellín, informa que realiza el tratamiento de los datos personales de ciudadanos, beneficiarios, empleados, contratistas y demás personas naturales en el marco de sus funciones constitucionales y legales.

La información recolectada en la presente acta tiene como finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además [Ingrese la finalidad adicional que este exceptuada de autorización por parte del Titular], finalidades que de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 no requieren autorización previa del Titular por cuanto los datos a recopilar son necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales o del ejercicio de funciones públicas.

Si con el presente aviso se recolectan datos sensibles y/o de niños, niños o adolescentes se informan que puede negarse a suministrarlos, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; también, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento o aliados, con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y sus obligaciones legales. En esa medida se entiende que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable

Se informa sobre el derecho de los titulares a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información; acceder de forma gratuita a ella; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puede ejercer gratuitamente a través de los canales dispuestos por el Distrito de Medellín disponibles en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025) disponible en el portal web www.medellin.gov.co

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
	Revisión y aprobación Hojas de Vida de la Red de Artes Escénicas proceso 41351

DESARROLLO TEMÁTICO

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

ASOCIADO: CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE
CONVENIO: 4600107878 DE 2026

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 28 DE MAYO DE 2026

Con fecha del 27 DE MAYO DE 2026, y encontrándose dentro del término de los 3 días siguientes al inicio del convenio 28 DE MAYO de 2026, se recibe por parte de la entidad Asociada, las hojas de vida del equipo que participará en la ejecución del proyecto, conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos. Se procede entonces a realizar la evaluación, así:

Lote 1: LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CIRCO SOCIAL						
Entidad: CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE						
Perfil	Requerimientos	Nombre y apellidos	Aportado (sí/No)	Cumple	No cumple	Observaciones
Un (1) Coordinador de formación por LOTE.	Profesional en el área de las Artes Escénicas, licenciados en educación en el área de las artes escénicas y/o directores escénicos de oficio; con experiencia certificada de a uno (1) a tres (3) años en procesos de formación artística y un (1) año de experiencia específica certificada en coordinación de proyectos sociales, culturales o académicos y con experiencia en el desarrollo de proyectos de formación artística y/o cultural en el área escénica del teatro.	Andrea Ibonny Cataño Pasos	SI	X		Formación: Licenciada en educación en danza Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Corporación Circo Momo y la Fundación mi Sangre.
Dos (2) artistas formadores para cada LOTE	Profesionales, licenciados, maestros, tecnólogos, técnicos o empíricos en artes escénicas (teatro), con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural, así: Profesionales: un (1) año de experiencia Tecnólogos: tres (3) años de experiencia	Valeria Montoya Restrepo	SI	X		Formación: Empírica (en formación actual) Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Corporación La Parlacha
		John Alexander Orozco Florez	SI	X		Formación: Técnico en Ejecucion de Artes Circenses Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Corporación Cultural Circo de la Rua
Un (1) Gestor administrativo por LOTE	Tecnólogo o profesional en el área administrativa, financiera o contable con experiencia certificada entre uno (1) y tres (3) años en cargos administrativos desempeñados a	Aura Vanessa Florez	SI	X		Formación: Administracion de Empresas Y Especialista en Formulación y

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

	partir de la obtención del título, (cuyas funciones puedan ser verificadas en los convenios o certificados), en proyectos culturales, sociales o artísticos.					Evaluación de Proyectos Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Corporación Circo Momo y Corporacion por un Sueño.
--	--	--	--	--	--	--

Criterio de evaluación para puntaje adicional	Aportado	Cumple	No cumple	Observaciones
Talento humano con experiencia adicional	NO	No aplica	No aplica	La entidad asociada CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE manifestó que no cumple con este criterio de puntaje.
Talento humano con formación adicional	NO	No aplica	No aplica	La entidad asociada CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE manifestó que no cumple con este criterio de puntaje.
Criterios de compras públicas innovadoras, sostenibles y Socialmente responsables	NO	No aplica	No aplica	La entidad asociada CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE manifestó que no cumple con este criterio de puntaje.

CONCLUSIÓN: Las hojas de vida evaluadas, aportadas por la entidad asociada **CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE**, *CUMPLEN (X) NO CUMPLEN () con los requisitos establecidos.* Esta revisión queda con fecha de aprobación del **30 DE MAYO DE 2026**.

ASOCIADO: CORPORACIÓN OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS

CONVENIO: 4600107777 DE 2026

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:

Con fecha del 28 DE MAYO DE 2026, y encontrándose dentro del término de los 3 días siguientes al inicio del convenio 28 DE MAYO de 2026, se recibe por parte de la entidad Asociada, las hojas de vida del equipo que participará en la ejecución del proyecto, conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos. Se procede entonces a realizar la evaluación, así:

Lote 3: LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN DRAMATURGIA CONTEMPORÁNEA						
Entidad: CORPORACIÓN OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS						
Perfil	Requerimientos	Nombre y apellidos	Aportado (sí/No)	Cumple	No cumple	Observaciones
Un (1) Coordinador de formación por LOTE.	Profesional en el área de las Artes Escénicas, licenciados en educación en el área de las artes escénicas y/o directores escénicos de oficio; con experiencia certificada de a uno (1) a tres (3) años en procesos de formación artística y un (1) año de	Jaiver Jurado Giraldo	SI	X		Formación: Director de Oficio - Empírico - Con experiencia adicional.

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

	experiencia específica certificada en coordinación de proyectos sociales, culturales o académicos y con experiencia en el desarrollo de proyectos de formación artística y/o cultural en el área escénica del teatro.					Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por Medellín en escena.
Dos (2) artistas formadores para cada LOTE	Profesionales, licenciados, maestros, tecnólogos, técnicos o empíricos en artes escénicas (teatro), con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural, así: Profesionales: un (1) año de experiencia Tecnólogos: tres (3) años de experiencia	Jesus María Riazza Mesa	SI	X		Formación: Maestro en Arte Dramático. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por La Oficina Central de los Sueños.
		Juan Carlos Talero Palacio	SI	X		Formación: Empírico en Artes Escénicas. Magister en Hemenéutica Literaria y Periodismo. Experiencia: Cumple con los certificados contratos expedidos por Teatro Popular de Medellín.
Un (1) Gestor administrativo por LOTE	Tecnólogo o profesional en el área administrativa, financiera o contable con experiencia certificada entre uno (1) y tres (3) años en cargos administrativos desempeñados a partir de la obtención del título, (cuyas funciones puedan ser verificadas en los convenios o certificados), en proyectos culturales, sociales o artísticos.	Ana Cecilia Hernandez Gallego	SI	X		Formación: Administradora de Empresas y Especialista en gerencia de proyectos. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por La Oficina Central de los Sueños.
Un (1) Apoyo técnico y logístico por LOTE	Asistencial o empíricos en artes escénicas. Con experiencia certificada en apoyo técnico y logístico en el sector artístico y cultural, así: Técnicos: seis (6) meses Empíricos: un (1) año de experiencia	Andrés Fernando Gallego Ballesteros	SI	X		Formación: Empírico Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por Medellín en Escena.
Criterio de evaluación para puntaje adicional		Aportado	Cumple	No cumple	Observaciones	

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

Talento humano con experiencia adicional	SI	X		Jaiver Jurado Giraldo: Experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de más de cinco (5) años.
Talento humano con formación adicional	SI	X		Juan Carlos Talero Palacio: Profesional con posgrado como Magister en hermenéutica literaria.
Criterios de compras públicas innovadoras, sostenibles y Socialmente responsables	SI	X		Jaiver Jurado Giraldo: Personas mayores

CONCLUSIÓN: Las hojas de vida evaluadas, aportadas por la entidad asociada **CORPORACIÓN OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS**, **CUMPLEN (X) NO CUMPLEN () con los requisitos establecidos.** Esta revisión queda con fecha de aprobación del **30 DE MAYO DE 2026.**

ASOCIADO: CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB

CONVENIO: 4600107779 DE 2026

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 02 DE JUNIO DE 2026

Con fecha del 05 DE JUNIO DE 2026, y encontrándose dentro del término de los días siguientes al inicio del convenio 02 DE JUNIO de 2026, se recibe por parte de la entidad Asociada, las hojas de vida del equipo que participará en la ejecución del proyecto, conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos. Se procede entonces a realizar la evaluación, así:

Lote 4: LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN TEATRO CONVENCIONAL						
Entidad: CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB						
Perfil	Requerimientos	Nombre y apellidos	Aportado (sí/No)	Cumple	No cumple	Observaciones
Un (1) Coordinador de formación por LOTE.	Profesional en el área de las Artes Escénicas, licenciados en educación en el área de las artes escénicas y/o directores escénicos de oficio; con experiencia certificada de a uno (1) a tres (3) años en procesos de formación artística y un (1) año de experiencia específica certificada en coordinación de proyectos sociales, culturales o académicos y con experiencia en el desarrollo de proyectos de formación artística y/o cultural en el área escénica del teatro.	Duvan Echavarría Amaya	SI	X		Formación: Magister en Dramaturgia y Dirección. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Universidad de Antioquia y la Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob.
Dos (2) artistas formadores para cada LOTE	Profesionales, licenciados, maestros, tecnólogos, técnicos o empíricos en artes escénicas (teatro), con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural, así: Profesionales: un (1) año de experiencia Tecnólogos: tres (3) años de experiencia	Ana Cristina Roldan	SI	X		Formación: Licenciada en Teatro. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Corporación Ateneo Porfirio

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	
Versión 1		

						Barba Jacob y Exfanfarria Teatro.
		Elkin de Jesus Holguín Ramirez	SI	X		Formación: Maestro en Arte Dramático Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Universidad de Antioquia.
Un (1) Gestor administrativo por LOTE	Tecnólogo o profesional en el área administrativa, financiera o contable con experiencia certificada entre uno (1) y tres (3) años en cargos administrativos desempeñados a partir de la obtención del título, (cuyas funciones puedan ser verificadas en los convenios o certificados), en proyectos culturales, sociales o artísticos.	María Helena Zapata García	SI	X		Formación: Administradora de empresas. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob.

Criterio de evaluación para puntaje adicional	Aportado	Cumple	No cumple	Observaciones
Talento humano con experiencia adicional	SI	X		Duván Gerley Chavarría Amaya: Experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de más de cinco (5) años.
Talento humano con formación adicional	SI	X		Duván Gerley Chavarría Amaya: Profesional con posgrado en el área de magister dramaturgia y dirección.
Criterios de compras públicas innovadoras, sostenibles y Socialmente responsables	SI	X		Elkin Holguín: Personas mayores.

CONCLUSIÓN: Las hojas de vida evaluadas, aportadas por la entidad asociada **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**, **CUMPLEN (X) NO CUMPLEN ()** con los requisitos establecidos. Esta revisión queda con fecha de aprobación del **06 DE JUNIO DE 2026**.

ASOCIADO: CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
CONVENIO: 4600107778 DE 2026
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 04 DE JUNIO DE 2026

Con fecha del 05 DE JUNIO DE 2026, y encontrándose dentro del término de los 3 días siguientes al inicio del convenio 04 DE JUNIO de 2026, se recibe por parte de la entidad Asociada, las hojas de vida del equipo que participará en la ejecución del proyecto, conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos. Se procede entonces a realizar la evaluación, así:

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

Lote 5: LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN DRAMATURGIAS ESCÉNICAS						
Entidad: CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB						
Perfil	Requerimientos	Nombre y apellidos	Aportado (sí/No)	Cumple	No cumple	Observaciones
Un (1) Coordinador de formación por LOTE.	Profesional en el área de las Artes Escénicas, licenciados en educación en el área de las artes escénicas y/o directores escénicos de oficio; con experiencia certificada de a uno (1) a tres (3) años en procesos de formación artística y un (1) año de experiencia específica certificada en coordinación de proyectos sociales, culturales o académicos y con experiencia en el desarrollo de proyectos de formación artística y/o cultural en el área escénica del teatro.	Yacqueline Salazar Herrera	SI	X		Formación: Magister en Dramaturgia y Dirección. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob y la Efrain Arci Aragon.
Dos (2) artistas formadores para cada LOTE	Profesionales, licenciados, maestros, tecnólogos, técnicos o empíricos en artes escénicas (teatro), con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural, así: Profesionales: un (1) año de experiencia Tecnólogos: tres (3) años de experiencia	Gustavo Adolfo Montoya Sanchez	SI	X		Formación: Licenciado en Teatro. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Institución Educativa Isolda Echavarría.
		Luis Alberto Sierra Mejía	SI	X		Formación: Maestro en Arte Dramático. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por el Tecnológico de Artes Débora Arango.
Un (1) Gestor administrativo por LOTE	Tecnólogo o profesional en el área administrativa, financiera o contable con experiencia certificada entre uno (1) y tres (3) años en cargos administrativos desempeñados a partir de la obtención del título, (cuyas funciones puedan ser verificadas en los convenios o certificados), en proyectos culturales, sociales o artísticos.	Maria Helena Zapata García	SI	X		Formación: Administradora de empresas. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob.
Criterio de evaluación para puntaje adicional	Aportado	Cumple	No cumple	Observaciones		
Talento humano con experiencia adicional	SI	X		Yaqueline Salazar Herrera: Experiencia adicional a la experiencia mínima		

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

				requerida de más de cinco (5) años.
Talento humano con formación adicional	SI	X		Yaqueline Salazar Herrera: Profesional con posgrado en el área de magister dramaturgia y dirección.
Criterios de compras públicas innovadoras, sostenibles y Socialmente responsables	SI	X		Gustavo Adolfo Montoya: Personas mayores.

CONCLUSIÓN: Las hojas de vida evaluadas, aportadas por la entidad asociada **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**, **CUMPLEN (X) NO CUMPLEN ()** con los requisitos establecidos. Esta revisión queda con fecha de aprobación del **06 DE JUNIO DE 2026**.

ASOCIADO: OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS

CONVENIO: 4600107780 DE 2026

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 28 DE MAYO DE 2026

Con fecha del 28 DE MAYO DE 2026, y encontrándose dentro del término de los 3 días siguientes al inicio del convenio 28 DE MAYO de 2026, se recibe por parte de la entidad Asociada, las hojas de vida del equipo que participará en la ejecución del proyecto, conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos. Se procede entonces a realizar la evaluación, así:

Lote 6: LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN TEATRO CONTEMPORÁNEO						
Entidad: OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS						
Perfil	Requerimientos	Nombre y apellidos	Aportado (si/No)	Cumple	No cumple	Observaciones
Un (1) Coordinador de formación por LOTE.	Profesional en el área de las Artes Escénicas, licenciados en educación en el área de las artes escénicas y/o directores escénicos de oficio; con experiencia certificada de a uno (1) a tres (3) años en procesos de formación artística y un (1) año de experiencia específica certificada en coordinación de proyectos sociales, culturales o académicos y con experiencia en el desarrollo de proyectos de formación artística y/o cultural en el área escénica del teatro.	Carlos Mario Martínez	SI	X		Formación: Licenciado en Educación Básica Énfasis Artístico y Cultural Artes Representativas. Magíster en Gestión Cultural. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Efraín Arce Aragón, Universidad Santo Tomás y Universidad Eafit.
Dos (2) artistas formadores para cada LOTE	Profesionales, licenciados, maestros, tecnólogos, técnicos o empíricos en artes escénicas (teatro), con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural, así: Profesionales: un (1) año de experiencia Tecnólogos: tres (3) años de experiencia	Carlos Pérez Pérez	SI	X		Formación: Licenciado en Teatro. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Casa del Teatro y Acción Impro.

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

		Natalia Andrea Cárdenas	SI	X		Formación: Licenciada en Educación Básica en Danza. Técnica en Teatro. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la escuela Claudia Cadena.
Un (1) Gestor administrativo por LOTE	Tecnólogo o profesional en el área administrativa, financiera o contable con experiencia certificada entre uno (1) y tres (3) años en cargos administrativos desempeñados a partir de la obtención del título, (cuyas funciones puedan ser verificadas en los convenios o certificados), en proyectos culturales, sociales o artísticos.	Clara Inés Pabón Duarte	SI	X		Formación: Administradora de Empresas. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Corporación Casa del Teatro.
Un (1) Apoyo técnico y logístico por LOTE	Asistencial o empíricos en artes escénicas. Con experiencia certificada en apoyo técnico y logístico en el sector artístico y cultural, así: Técnicos: seis (6) meses Empíricos: un (1) año de experiencia	Luis Fernando Orozco Escobar	SI	X		Formación: Maestro en Arte Dramático. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Corporación Casa del Teatro. .

Criterio de evaluación para puntaje adicional	Aportado	Cumple	No cumple	Observaciones
Talento humano con experiencia adicional	SI	X		Carlos Mario Martínez: Experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de más de cinco (5) años.
Talento humano con formación adicional	SI	X		Carlos Mario Martínez: Profesional con posgrado en el área de Magister en Gestión Cultural.
Criterios de compras públicas innovadoras, sostenibles y Socialmente responsables	SI	X		Carlos Alberto Pérez Pérez: Población LGTBIQ+

CONCLUSIÓN: Las hojas de vida evaluadas, aportadas por la entidad asociada **CORPORACIÓN OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS**, **CUMPLEN (X) NO CUMPLEN ()** con los requisitos establecidos. Esta revisión queda con fecha de aprobación del **30 DE MAYO DE 2026**.

ASOCIADO: CORPORACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO

CONVENIO: 4600107781 DE 2026

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 28 DE MAYO DE 2026

Con fecha del 3 DE JUNIO DE 2026, y encontrándose dentro del término de los días siguientes al inicio del convenio 28 DE MAYO de 2026, se recibe por parte de la entidad Asociada, las hojas de vida del equipo que participará en la ejecución del proyecto, conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos. Se procede entonces a realizar la evaluación, así:

Lote 9: LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y UN LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CIRCO CONTEMPORÁNEO, ADEMÁS UN LABORATORIO INTERDISCIPLINAR CON ÉNFASIS EN MAQUILLAJE PARA LA ESCENA.						
Entidad: CORPORACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO						
Perfil	Requerimientos	Nombre y apellidos	Aportado (si/No)	Cumple	No cumple	Observaciones
Un (1) Coordinador de formación por LOTE.	Profesional en el área de las Artes Escénicas, licenciados en educación en el área de las artes escénicas y/o directores escénicos de oficio; con experiencia certificada de a uno (1) a tres (3) años en procesos de formación artística y un (1) año de experiencia específica certificada en coordinación de proyectos sociales, culturales o académicos y con experiencia en el desarrollo de proyectos de formación artística y/o cultural en el área escénica del teatro.	Astrid Yohana Parra	SI	X		Formación: Licenciada en Educación Artísticas y Cultural. Artes Representativas. Magister en Educación y Desarrollo Humano. Doctorado en Artes. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Universidad de Antioquia.
Dos (2) artistas formadores para cada LOTE	Profesionales, licenciados, maestros, tecnólogos, técnicos o empíricos en artes escénicas (teatro), con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural, así: Profesionales: un (1) año de experiencia Tecnólogos: tres (3) años de experiencia	Edwin Francisco Montoya Ortíz	SI	X		Formación: Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística y Cultural: artes representativas. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por RedCreando, Nuestra Gente y Casa Arte.
		Claudia Yaneth Garcés Vergara	SI	X		Formación: Maestría en Dramaturgia y Dirección. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por Comfenalco, Corporación Ateneo y el Museo de Arte Moderno.

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

Un (1) artista formador, con un (1) Laboratorio Interdisciplinar. (Maquillaje)	Profesionales, licenciados, maestros, tecnólogos, técnicos o empíricos en artes escénicas, con experiencia certificada como formador, tallerista, docente en semilleros, grupos de iniciación o laboratorios de entidades del sector artístico y cultural. Con experiencia certificada en maquillaje para la escena y procesos de formación en el área. Profesionales: seis (6) meses Tecnólogos: 1(uno) hasta tres (3) años Técnicos: cuatro (4) años de experiencia Empíricos: seis (6) años de experiencia	Amarilla Mejía Giraldo	SI	X		Formación: Maestra en Arte Dramático. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos en SER SCHOOL, Corporación Afrocolombiana Desarrollo Social y Cultural CARABANTÚ, Colegiatura Colombiana de Cosmetología.
Un (1) Gestor administrativo por LOTE	Tecnólogo o profesional en el área administrativa, financiera o contable con experiencia certificada entre uno (1) y tres (3) años en cargos administrativos desempeñados a partir de la obtención del título, (cuyas funciones puedan ser verificadas en los convenios o certificados), en proyectos culturales, sociales o artísticos.	Yesid Aristizabal Marín	SI	X		Formación: Economista. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos en La Guardilla.

Criterio de evaluación para puntaje adicional	Aportado	Cumple	No cumple	Observaciones
Talento humano con experiencia adicional	SI	X		Astrid Johana Parra: Experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de más de cinco (5) años.
Talento humano con formación adicional	SI	X		Astrid Johana Parra: Profesional con posgrado en Doctora en Artes.
Criterios de compras públicas innovadoras, sostenibles y Socialmente responsables	SI	X		Yesid Aristizabal: Población LGTBIQ+

CONCLUSIÓN: Las hojas de vida evaluadas, aportadas por la entidad asociada **CORPORACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO**, **CUMPLEN (X) NO CUMPLEN () con los requisitos establecidos**. Esta revisión queda con fecha de aprobación del **30 DE MAYO DE 2026**.

ASOCIADO: CORPORACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO
CONVENIO: 4600107782 DE 2026
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 28 DE MAYO DE 2026

Con fecha del 03 DE JUNIO DE 2026, y encontrándose dentro del término de los 3 días siguientes al inicio del convenio 28 DE MAYO de 2026, se recibe por parte de la entidad Asociada, las hojas de vida del equipo que participará en la ejecución del proyecto, conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos. Se procede entonces a realizar la evaluación, así:

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

Lote 10: LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN TEATRO EXPERIMENTAL Y LABORATORIO DE INTEGRACIÓN (PROFUNDIZACIÓN Y PROYECCIÓN).						
Entidad: CORPORACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO						
Perfil	Requerimientos	Nombre y apellidos	Aportado (sí/No)	Cumple	No cumple	Observaciones
Un (1) Coordinador de formación por LOTE.	Profesional en el área de las Artes Escénicas, licenciados en educación en el área de las artes escénicas y/o directores escénicos de oficio; con experiencia certificada de a uno (1) a tres (3) años en procesos de formación artística y un (1) año de experiencia específica certificada en coordinación de proyectos sociales, culturales o académicos y con experiencia en el desarrollo de proyectos de formación artística y/o cultural en el área escénica del teatro.	Jhon Viana	SI	X		Formación: Licenciado en Teatro Experiencia: Cumple con los contratos expedidos en la Corporación Elemental Teatro.
Dos (2) artistas formadores para cada LOTE	Profesionales, licenciados, maestros, tecnólogos, técnicos o empíricos en artes escénicas (teatro), con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural, así: Profesionales: un (1) año de experiencia Tecnólogos: tres (3) años de experiencia	Yeni Mira Marín	SI	X		Formación: Master en Teatro y Artes Escénicas. Licenciada en Teatro. Experiencia: Cumple con el certificado expedido por el Tecnológico de Artes Débora Arango.
		Julían Urrego Atehortúa	SI	X		Formación: Licenciado en Artes Escénicas. Experiencia: Cumple con los certificados expedidos por la Secretaría de Cultura de Educación, Deporte, Cultura y Turismo del municipio de Amagá.
Un (1) artista formador, con un (1) Laboratorio de Integración.	Profesionales, licenciados, maestros, tecnólogos, técnicos o empíricos en artes escénicas (teatro), con experiencia certificada como formador, tallerista, docente en semilleros, grupos de iniciación o laboratorios base de entidades del sector teatral. Con experiencia como director o directora de escena teatral, con capacidad de creación desde las teatralidades múltiples así:	Jhon Viana	SI	X		Formación: Licenciado en Teatro Director de oficio. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos en la

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

	Profesionales: un (1) año de experiencia Tecnólogos: un (1) hasta tres (3) años Técnicos: cinco (5) años de experiencia Empíricos: seis (6) años de experiencia					Corporación Elemental Teatro.
Un (1) Gestor administrativo por LOTE	Tecnólogo o profesional en el área administrativa, financiera o contable con experiencia certificada entre uno (1) y tres (3) años en cargos administrativos desempeñados a partir de la obtención del título, (cuyas funciones puedan ser verificadas en los convenios o certificados), en proyectos culturales, sociales o artísticos.	Yesid Aristizabal Marín	SI	X		Formación: Economista. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos en La Guardilla.

Criterio de evaluación para puntaje adicional	Aportado	Cumple	No cumple	Observaciones
Talento humano con experiencia adicional	SI	X		Jhon Viana: Experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de más de cinco (5) años.
Talento humano con formación adicional	SI	X		Yeni Mira Marín: Profesional con posgrado en Master en Teatro.
Criterios de compras públicas innovadoras, sostenibles y Socialmente responsables	SI	X		Yesid Aristizabal: Población LGTBIQ+

CONCLUSIÓN: Las hojas de vida evaluadas, aportadas por la entidad asociada **CORPORACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO**, **CUMPLEN (X) NO CUMPLEN ()** con los requisitos establecidos. Esta revisión queda con fecha de aprobación del **04 DE JUNIO DE 2026**.

ASOCIADO: CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ZIRUMA

CONVENIO: 4600107811 DE 2026

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 28 DE MAYO DE 2026

Con fecha del 28 DE MAYO DE 2026, y encontrándose dentro del término de los 3 días siguientes al inicio del convenio 28 DE MAYO de 2026, se recibe por parte de la entidad Asociada, las hojas de vida del equipo que participará en la ejecución del proyecto, conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos. Se procede entonces a realizar la evaluación, así:

Lote 11: LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN DRAMATURGIA SOCIAL						
Entidad: CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ZIRUMA						
Perfil	Requerimientos	Nombre y apellidos	Aportado (si/No)	Cumple	No cumple	Observaciones
Un (1) Coordinador de formación por LOTE.	Profesional en el área de las Artes Escénicas, licenciados en educación en el área de las artes escénicas y/o directores escénicos de oficio; con experiencia certificada de a uno (1) a tres (3) años en procesos de	Juan Álvaro Romero	SI	X		Formación: Trabajador Social Director de Oficio

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

	formación artística y un (1) año de experiencia específica certificada en coordinación de proyectos sociales, culturales o académicos y con experiencia en el desarrollo de proyectos de formación artística y/o cultural en el área escénica del teatro.					Experiencia: Cumple con los contratos expedidos en el Teatro Popular de Medellín y la Corporación Ziruma.
Dos (2) artistas formadores para cada LOTE	Profesionales, licenciados, maestros, tecnólogos, técnicos o empíricos en artes escénicas (teatro), con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural, así: Profesionales: un (1) año de experiencia Tecnólogos: tres (3) años de experiencia	Jorge Nilton Ospina Restrepo	SI	X		Formación: Técnico laboral por competencia en Asistencia cine, televisión y artes Escénicas. Psicólogo. Se toman los estudios técnicos. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Corporación Ziruma.
		Luz María Rosero	SI	X		Formación: Licenciada en Teatro. Magister en Estudios en Infancias. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Corporación Ziruma.
Un (1) Gestor administrativo por LOTE	Tecnólogo o profesional en el área administrativa, financiera o contable con experiencia certificada entre uno (1) y tres (3) años en cargos administrativos desempeñados a partir de la obtención del título, (cuyas funciones puedan ser verificadas en los convenios o certificados), en proyectos culturales, sociales o artísticos.	Andrés Gómez Restrepo	SI	X		Formación: Administrador de Empresas. Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Corporación Ziruma.
Un (1) Apoyo técnico y logístico por LOTE	Asistencial o empíricos en artes escénicas. Con experiencia certificada en apoyo técnico y logístico en el sector artístico y cultural, así: Técnicos: seis (6) meses Empíricos: un (1) año de experiencia	Juan Augusto Hincapié Castaño	SI	X		Formación: Técnico Laboral por Competencia en Asistencia Cine, Televisión y Artes Escénicas.

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

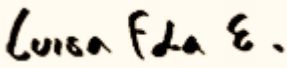
						Experiencia: Cumple con los contratos expedidos por la Corporación Ziruma.
--	--	--	--	--	--	---

Criterio de evaluación para puntaje adicional	Aportado	Cumple	No cumple	Observaciones
Talento humano con experiencia adicional	SI	X		Juan Alvaro Romero Botero: Experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de más de cinco (5) años.
Talento humano con formación adicional	SI	X		Luz Maria Rosero Rojas: Maestría en estudios en infancias en el área de educación.
Criterios de compras públicas innovadoras, sostenibles y Socialmente responsables	SI	X		Juan Augusto Hincapie Castaño como población LGTBIQ+.

CONCLUSIÓN: Las hojas de vida evaluadas, aportadas por la entidad asociada **CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ZIRUMA**, **CUMPLEN (X) NO CUMPLEN ()** con los requisitos establecidos. Esta revisión queda con fecha de aprobación del **30 DE MAYO DE 2026**.

Como se plantea en los estudios previos de este proceso: “Con la presentación de la oferta y durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado se compromete a mantener los profesionales que se encuentran descritos en el anexo de Especificaciones Técnicas, en el literal B. PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO con la dedicación de tiempo establecida para cada uno, con suficiente autonomía para representarlo en todos los asuntos relacionados con el desarrollo y cumplimiento del convenio.

Si por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, durante la ejecución del convenio se requiere cambiar a uno de los integrantes del equipo de trabajo, éste deberá ser reemplazado por otro de iguales o superiores calidades a las exigidas en la invitación para el cargo que se reemplaza, previa aprobación por parte de la supervisión del convenio.”



LUISA FERNANDA ESCOBAR
Coordinadora Red de Creación Escénica



JUAN FERNANDO VANEGAS
Coordinador Red de Creación Escénica



JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
Supervisor

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

CONCLUSIONES	
1	En esta acta de evaluación de Hojas de Vida se aprueban el recurso humano de las entidades: CORPORACIÓN CICO MOMO, CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB, CORPORACIÓN OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS, CORPORACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO Y CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ZIRUMA.
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Hojas de vida con sus respectivos soportes, todos alojados en la NAS de formación cultural
2	Correos electrónicos con la aprobación de hojas de vida por la supervisión.

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
N/A	N/A	N/A

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	N/A

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 07/JUNIO/2026



JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
 Supervisor